

Primeras reacciones al Informe de la CNC sobre servicios profesionales y colegios profesionales

LAS PROFESIONES COLEGIADAS ADVIERTEN DEL RIESGO DE REFORMAR EL SECTOR DE ESPALDAS DE LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS

Madrid, 15 de septiembre del 2008/ Ante el [Informe](#) publicado hoy por la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) sobre los servicios profesionales y los colegios profesionales el presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, desea manifestar que:

- El informe no tiene en cuenta la garantía institucional de las profesiones colegiadas y la doctrina legal más autorizada del artículo 36 de la Constitución Española
- El informe afecta a los pilares básicos del actual ejercicio de las profesiones colegiadas por lo que requiere de un análisis y valoración pausado que revele las verdaderas implicaciones que de él se puedan derivar
- Durante la elaboración del Informe no han sido oídos los representantes de los colegios:
 - El contenido del Informe no se corresponde con el [anuncio](#) del Gobierno de impulsar la Ley de transposición de la directiva de servicios y la Ley de servicios profesionales
 - La directiva de Servicios considera a los colegios profesionales la autoridad competente para las trascendentales funciones de ordenación y control profesional considerándolas interlocutores imprescindibles de la Comisión Europea
- En cualquier desarrollo legislativo es necesario mantener por congruencia el criterio de profesión regulada que es la que ha venido siendo recogida en la normativa.
- El informe modifica la ordenación y control del ejercicio profesional en España e incide no solo en el millón y medio de profesionales ejercientes, sino también en los futuros profesionales y en los usuarios de los servicios
- Hay ejemplos en Europa de liberalización del sector con resultados antagónicos al interés general. La reforma que se emprenda no se puede hacer de espaldas de los intereses de los ciudadanos
- El interés general preside actualmente las actuaciones de los colegios profesionales
- Las titulaciones universitarias facultan para realizar actividades propias de una profesión, y en la medida en que estas son relevantes para el interés general y el ejercicio de los derechos fundamentales necesitan estar reguladas y ordenadas y controladas.
- Las profesiones colegiadas no realizan actividades inocuas para el interés y protección de los ciudadanos

Si desea más información:

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID Tel. 915784238/39 Fax: 915758683
prensa@unionprofesional.com

- La existencia de sistemas que proporcionen al consumidor una orientación en materia de remuneración resulta imprescindible en muchos casos y supone una garantía al ciudadano, además de una colaboración exigida por las administraciones en especial la de Justicia.
- La necesidad de visado colegial de los trabajos viene dada por la garantía que ofrece a los consumidores en el campo de la seguridad tanto en la esfera privada como en la pública.

Por todo ello, el presidente de Unión Profesional convocará en los próximos días a su Asamblea General con el fin de debatir y analizar interna y profundamente el Informe.

El presidente de Unión Profesional espera que se mantenga la necesaria interlocución con los responsables de impulsar la normativa que afecta al sector profesional y colegial, de acuerdo a las propias palabras del presidente del Gobierno en su [comparencia](#) en el Congreso del día 10 de septiembre, a fin de obtener el resultado que mejor se corresponda con el interés de los ciudadanos, justificación última de su existencia.

Unión Profesional es la asociación que representa a las profesiones liberales españolas. Está [integrada](#) por 40 Consejos Generales y Superiores de Colegios Profesionales que, juntos, aglutinan a más de **1.000 colegios profesionales** y cerca de **millón y medio de profesionales liberales** en todo el territorio estatal. La acción de Unión Profesional abarca sectores como el jurídico, sanitario, económico y social, científico y técnico. UP es un eje de vertebración intelectual, económica y social de primer orden.